



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Viernes, 8 de marzo de 1985

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 55

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.217

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISION PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 1.985.

Constituyóse la M.I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala consistorial, siendo las diez horas doce minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Accidental Don Antonio González Triviño, con asistencia de los Concejales Señores: Don José Grasa Alvarez, Don Santiago Vallés Cortés, Don Luis García-Nieto Alonso, Don Gonzalo Salas Castellano y Doña María Arrondo Arrondo.- Interventor de Fondos Municipales Interino Don José Manuel Oliván García, y Secretario General Don Xavier de Pedro y San Gil.- La Señora Doña María Urrea se incorpora a la sesión en el momento que se indica.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

1. Desestimar recurso interpuesto por Ginés Navarro Construcciones contra la liquidación de revisión de precios del contrato de obra de ampliación y mejora del abastecimiento de agua del Barrio de Peñafior. (725.865/84).
2. Reconocer obligación a Aridos Grasa por alquiler de maquinaria para reparación de rotura de Alcantarillado en Avenida Navarra (703.487/84).
3. Reconocer a Mundus por Montaje, desmontaje y alquiler de estructura portante del recinto montado por personal de Arquitectura con motivo del Congreso Internacional de Psicoprofilaxis obstétrica. (99.850/84).
4. Reconocer a Transportes Salvachua por trabajos de transporte a los tajos de materiales necesarios de la Brigada de Conservación. (703.573/84).
5. Devolver fianza definitiva a las siguientes Empresas:
 - 5.1. Garage Costa por suministro de vehiculos para Alumbrado Público. (312.203/84).

- 5.2. FICOPSA por obras de abastecimiento de agua potable en calle Viva España. (553.355/83)
- 5.3. Galve y Gil por obras pavimentación y arreglo patio recreo del Colegio Público "Ana Mayayo". (803.997/83)
- 5.4. Industrias y montajes Eléctricos. por obras de pavimentación y arreglo en c/ Pedro Maria Ric. (738.592/84)
- 5.5. Industrias y Montajes eléctricos por arreglos y obras de pavimentación en acceso a Centro de Bromatología. (738.616/84).
- 5.6. Emcodasa por obras de zócalos duros en Colegio Público de Santo Domingo. (696.893/83).
- 5.7. Emcodasa por obras cerramiento del Colegio Público Alferoz Rojas. (697.045/83).
- 5.8. Julian Torres Calleja por las obras de pavimentación y abastecimiento de agua en calle Montevideo. (626.328/83).
- 5.9. Mariano Lopez Navarro, por obras de instalación de sumideros en calles Emilio Ostalé-Tudela. (350.356/84).
- 5.10. Mariano Lopez Navarro por obras de pavimentación y evacuación de aguas superficiales en Camino de la Estación del Barrio de Monzalbarba. (309.398/84).
- 5.11. Mariano Lopez Navarro por obras de prolongación y renovación de servicios de pavimentación, abastecimiento y alcantarillado en calle Duquesa Villahermosa. (99.915/84).
- 5.12. Daniel Lagunas Perez por obras de demolición de la finca sita en Camino de las Torres 9-11-13. (371.399/84).
- 5.13. Comercial Vela por obras de vallado de terrenos en Barrio de Villamayor (768.516/83)
6. Aprobar devolución de fianzas complementarias a Agrupación Aragonesa de Construcciones, por diversas obras en colegios públicos:
 - 6.1. Por obras en varios colegios. (317.095/84).
 - 6.2. Colegio Público Florencio Jardiel. (317.120/84).
 - 6.3. Colegio Público Gloria Arenillas. (317.132/84).
 - 6.4. Colegio Público La Jota. (317.168/84).
 - 6.5. Colegio Público Ramiro Solans. (317.170/84)
 - 6.6. Colegio Público José Maria Mir. (317.198/84)
 - 6.7. Colegio Público Domingo Miral. (317.230/84).
 - 6.8. Colegio Público Andrés Manjón. (317.242/84)
 - 6.9. Colegio Público Arrabal Picarral. (316.833/84).
 - 6.10. Colegio Público Rosa Arjo. (317.060/84).

- 6.11. Colegio Público Palafox. (317.046/84).
- 6.12. Colegio Público Preescolar Niños., (316.931/84).
- 6.13. Colegio Público Pedro Orós del Barrio de Movera. 316.979/84.
- 6.14. Colegio Público Calixto Ariño. (317.010/84).
7. Reconocer obligación a Talleres Ulma por Alquiler de 200 vallas. (632.578/84).
8. Reconocer obligación a Construcciones y Contratas por trabajos de limpieza de alcantarillado realizados en calle Antonio Leyva y Felisa Soterías. (672.356/84).
9. Reconocer obligación a Construcciones y Contratas por trabajos de limpieza de alcantarillado de viviendas municipales en el mes de octubre en Barrio Oliver. (685.190/84).
10. Reconocer obligación a Imesa por trabajos de instalaciones acometida eléctrica para festejos en el Tunel de la Avenida de Cesáreo Alierta. (682.374/84)
11. Reconocer obligación a Imesa por trabajos de instalaciones acometida eléctrica para festejos en Paseo Independencia. (682.631/84).
12. Reconocer obligaciones a Construcciones y Contratas por trabajos en Colegio Público Cervantes y otros por encargo de Arquitectura. (685.741/84).
13. Reconocer obligaciones a Elsan por trabajos de pavimentación con mezcla asfáltica en caliente D-12 en Paseo Sagasta. (648.741/84).
14. Reconocer obligaciones a Alberto Millan Ledesma por alquiler equipo megafonía para acto entrega Llaves de la Ciudad a S.S. El Papa. (649.272/84).
15. Reconocer obligaciones a Coca por trabajos retranqueo de puntos de luz en calle María Guerrero, nº 14-16. (675.624/84).
16. Reconocer obligaciones a Coca por derribo de finca en calle Capitán Pina, nº 15-17. (550.424/84).
17. Reconocer obligaciones a Coca por trabajos de retranqueo de báculo de alumbrado en calle San Juan Bosco. (675.710/84).
18. Reconocer obligaciones a La Ferrreteria Aragonesa y a Comercial Vela por materiales utilizados en cerramiento de la parte inferior de las ocho torres de megafonía instalados en Poligono Actur, con motivo de la visita de S.S. el Papa. (656.511/84).
19. Reconocer obligaciones O.C.I.S.A. por trabajos realizados en Camino de los Molinos de demolición y reposición del cerramiento de Talleres Aragoneses. (229.284/84).
20. Reconocer obligaciones a Wanner Española por instalación de falso techo en Pabellón Polivalente del Barrio de Movera. (538.206/84).
21. Reconocer obligaciones a Coca por trabajos de instalación acometida eléctrica y alimentación de bombas para incendios en el Pabellón Municipal del barrio de Santa Isabel. (682.398/84).
22. Reconocer obligación a Electricidad JAV por trabajos en edificio de S. Juan de la Peña, 325 y reconocer obligación a Chueca por trabajos de adecuación de Chalet y pista de aterrizaje helicópteros en Carretera de Huesca. (138.071/84).
23. Reconocer obligación a Gruas Tony por traslado de equipos compresores de la Brigada de Conservación. (702.883/84).
24. Reconocer obligación a Gruas Tony, por traslado de equipos compresores de la Brigada de Conservación. (703.353/84).
25. Reconocer obligación a Elsan S.A. por trabajos de pavimentación con mezcla asfáltica en caliente tipo D-12, realizado en Paseo de Sagasta, lado pares. (703.720/84).
26. Reconocer obligación a Aragonesa de Climatización adjudicataria de la contrata de mantenimiento de la instalación de aire acondicionado de Proceso de Datos. (655.777/83).
27. Aprobar factura adicional de obras de reforma y acondicionamiento del Hotel Victoria de Panticosa, adjudicadas a Julian Nieto. (717.170/84).- Votan en contra los señores: Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular).
28. Recibir definitivamente las obras que a continuación se indican:
- 28.1. Acondicionamiento de solar del del antiguo Cuartel de Artillería, adjudicadas a Oliden. (596.578/84).
- 28.2. Explanación y servicios para guardería en Monsalud - Bombarda, adjudicadas a Oliden. (599.382/84).
- 28.3. Muro de contención entre Paseo de la Mina y Antiguo Club de Tenis, adjudicadas a Oliden. (599.455/84).
- 28.4. Remodelación del barrio de San Gregorio, adjudicadas a Mariano Lopez Navarro. (476.980/84).
- 28.5. Urbanización del Barrio de San Gregorio, adjudicadas a Mariano Lopez Navarro. (476.980/84).- Es repetición del 28.
- 28.6. Pavimentación de accesos al Estadio Municipal de la Romareda adjudicados a Entrecanales y Tavora. (637.141/84).
29. Aprobar facturas correspondientes a los trabajos realizados en Tribuna Papal del Poligono Actur. (667.218/84).
30. Adjudicar a Manuel Tricas Comps, el desglose del presupuesto obras del Proyecto de Reconversión de la Casa de los Morlanes (24.349/82).
31. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de Urbanización de Poligono 10, adjudicadas a Entrecanales y Tavora. (617.789/84).
32. Regularizar la concesión a canon de vivienda de dos plantas cubierto y corral de Don Marcelino Corrucho Añaños, en Barrio Villamayor. (396.364/84).
33. Aprobar realización de trabajos de adecuación de aparatos alumbrado en Parque Pignatelli por Imesa. (640.837/84).
34. Devolver a Santiago Aparicio Tello, fianza constituida por responder de la obras de instalación de alumbrado público en barrio de la Jota. (829.737/83).
35. Aprobar trabajos de Alumbrado según se indica a continuación:
- 35.1. En Zona I por Imesa. (640.776/84).
- 35.2. En Puente sobre el Canal Imperial de Aragón, por Electricidad Casaled. (717.451/84).
36. Aprobar trabajos de mejora del factor de potencia en diversos cuadros de la Zona III por Cerma y Arriaxa. (712.069/84).
37. Adquirir de Morancho diversos materiales para la Delegación Enseñanza. (652.308/84).
38. Ratificar actuaciones de arquitectura respecto a obras acondicionamiento de sus nuevas oficinas en calle Capitán Portolés, nº 1. (640.507/84).
39. Aprobar tarifas en alquiler de 4 máquinas fotocopadoras instaladas en oficinas, a partir de 1º de Agosto de 1984. (50.997/82).
40. Oficiar al Gobierno Civil sobre la improcedencia de prosecución de las actuaciones respecto a solicitud de Dª Matilde Torralba y otros de declaración de reversión de finca nº 46 de la calle Zumalacárregui. (522.789/84).
41. Adjudicar a Decoes obras de Pabellón de Miralbueno. (293.068/84).
42. Adjudicar a Lara suministro mobiliario para el Instituto Municipal de Higiene. (739.905/84).
43. Adjudicar a Empresa Pulibrillo la limpieza de locales ocupados por junta de Distrito nº4, sita en Cuartel Palafox. (738.653/84).
44. Adjudicar a Dragados la construcción de un Polideportivo Municipal en el barrio de Delicias. (340.424/84).
45. Adjudicar a NCR adquisición de máquina TOSHIBA para Delegación Relaciones Municipales. (704.965/84).
46. Aprobar Acta de replanteo de obras de renovación de accesos adjudicadas a Mariano Lopez Navarro, en calle Gascón y Goya. (568.993/84).
47. Adjudicar a D. José Molina Lacosta los trabajos de apertura hoyos para la repoblación del area quemada del Monte Vedado Peñafior. (712.387/84).
48. Adjudicar a D. Jose Molina Lacosta trabajos de reforestación area de una parte del Garacho de Juslibol. (712.496/84).
49. Someter a la aprobación las cuentas justificadas presentadas por los señores que se citan, para los siguientes gastos:
- 49.1. Por el Sr. Administrador del Cementerio, para gastos de transporte urbano en los meses de Febrero y Marzo. (733.553/84)
- 49.2. Por la Superiora de la Casa Amparo, para gastos de orden. (726.890/84)
- 49.3. Por la Superiora de la Casa Amparo, para atenciones del Asistente durante el mes de Noviembre de 1984. (726.950/84)
- 49.4. Por el Sr. Depositario, para gastos funcionamiento del Gabinete de Pedagogía musical. (387.843/84.- Votan en contra los señores: Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular)
- 49.5. Por el Sr. Depositario, para gastos de transporte urbano e Inspección de Rentas y Exacciones. (739.100/84)
- 49.6. Por el Sr. Depositario, para gastos del Carnaval Infantil. (696.337/84)

- 49.7. Por el Sr. Depositario, para gastos de gestión directa de tareas tipo sindical por parte del Comité. (673.743/84)
- 49.8. Por el Sr. Depositario, para gastos de entradas Plaza de Toros, autoridades "Pilar 83". (662.228/84).— Votan en contra los señores: Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular).
- 49.9. Por el Sr. Alcalde, para gastos de viaje de los miembros de la Corporación. (686.515/84).— Votan en contra los señores: Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular).
- 49.10. Por el Sr. Depositario, para gastos del Consejo de Distrito 5. (745.354/84)
- 49.11. Por el Sr. Depositario, para gastos de transporte urbano de Servicios Veterinarios. (745.452/84)
- 49.12. Por el Sr. Depositario, para gastos de transporte urbano servicio Parques y Jardines. (745.574/84)
- 49.13. Por el Sr. Depositario, para gastos de la Delegación de Bienestar Social. (745.660/84).— Votan en contra los señores: Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular)
- 49.14. Por el Sr. Depositario, para gastos de transporte urbano de Servicios Industriales. (745.684/84)
- 49.15. Por el Sr. Depositario, para gastos por atenciones del Consejo de Distrito 4. (745.696/84)

URBANISMO

50. Abonar a la Junta de Compensación del Polígono "Rey Fernando de Aragón" la cantidad correspondiente a las derramas números veinticinco y veintiseis, en base a la participación del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en los gastos de urbanización del Polígono. (673.325/84)

CULTURA Y ACCION SOCIAL

51. Ratificar convenio suscrito entre el Excelentísimo Ayuntamiento y la Diputación General de Aragón, sobre recibos de energía eléctrica en las viviendas de población gitana ubicadas en la Quinta Julieta. (804.792/84).— Se incluyó por error en el Orden del día.

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

52. Quedar enterada del acceso a la plaza de Maestro Matarife, de don Manuel Bayona Herrero y adscripción al puesto de trabajo de Oficial Matarife a don Mariano Arregui Canela. (747.150/84)
53. Declarar el pase a la escala auxiliar del Cuerpo de bomberos, del Bombero don Antonio Julian Gracia. (786.164/84)
54. Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad de don Manuel Gil Aznarez, Oficial Mecánico en Jardines. (786.188/84)
55. Aprobar lista de aspirantes para la provisión por el procedimiento de oposición libre de once plazas de Técnicos Auxiliares Delineantes, con reserva en turno restringido. (459.796/84)
56. Aprobar el Proyecto-Memoria de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios formulados por Walthon Weir Pacific, S.A., para el local sito en Carretera Castellón, Km. 4.700. (33.854/82)
57. Resolver y dejar sin efecto, la adjudicación efectuada por acuerdo de la M.I. Comisión Permanente de 22 de Noviembre de 1.983, a "Industrias Moreo, S.A." para la reparación de la banda transportadora de la cinta elevadora de basuras del Mercado de Lanuza. (58.686/82)
58. Que se proceda a devolver a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona el depósito definitivo constituido para responder por Fomento de Obras y Construcciones, S.A., en concepto de fianza, por la adjudicación directa de la concesión del Servicio de Limpieza, Riegos y Baldeos, Recogida Domiciliaria de Basuras efectuada el 30 de Enero de 1.962. (160.355/84)

OFICIAL

59. Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.— Entra en la Sala, la Señora Doña María Urrea.
60. Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Diciembre.

Previa declaración de urgencia, y con la abstención del grupo Popular, se acuerda:

A propuesta de la Comisión de Servicios Públicos e Interior:— Nombrar interino, en plazas vacantes que figuran en la plantilla municipal, a diverso personal con efectos del día primero de Enero de 1.985.

Finalmente, a propuesta del Alcalde accidental, Don Antonio González Triviño, la Muy Ilustre Comisión Permanente, acuerda por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Doña Aurora Sánchez Benito, madre política del concejal Don Modesto Lobón Sobrino.

Se levanta la sesión a las 10,25 horas.

I.C. DE ZARAGOZA A 9 DE ENERO DE 1.984.

EL SECRETARIO GENERAL

Vº. Bº
EL ALCALDE

Núm. 6.217

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISION PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 ENERO DE 1.985.

Constituyóse la M.I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala consistorial, siendo las 10,05 horas, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: Antonio Santiago Triviño, Don José Grasa Alvarez, Doña María Urrea Martín, Don Gonzalo Vallés Cortés, Don Emilio Aniento Tena, Don Luis García-Nieto Alonso, Don Isabelo Alfonso Forcén Bueno, Don Gonzalo Salas Castellano, y Don Modesto Lobón Sobrino.— Interventor de Fondos Municipales interino Don José Manuel Oliván García, y Secretario General Don Xavier de Pedro y San Gil.— La Señora Doña María Arrando se incorpora a la sesión en el momento que se indica.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

CULTURA Y ACCION SOCIAL

- Autorizar el gasto originado por trabajos realizados en los siguientes colegios:
 - 1.1. Colegio ZALFONADA y LA PAZ, reconociéndose una deuda en favor de Fomento de Obras y Construcciones, S.A. (709.656/84).
 - 1.2. Colegio PEDRO OROS, reconociéndose una deuda a favor de Fomento de Obras y Construcciones, S.A. (744.053/84).
- Autorizar el gasto correspondiente a honorarios del Arquitecto don Antonio Buj Ramo, por confección del Proyecto de obras de pavimentación del Pabellón del Barrio de Miralbuena. (60.794/81).
- Colaborar con la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, al objeto de apoyar las actividades que vienen desarrollando. (780.044/81)
- Conceder una subvención a "La Cofradía del Señor Atado a la Columna", para sufragar en parte, los gastos ocasionados por la Primera Semana de Música Sacra. (804.308/83).
- Autorizar el gasto para actuaciones del Servicio Psicopedagógico Municipal, abonando los importes correspondientes a diversas firmas comerciales. (814.864/83).
- Comunicar a diversos solicitantes, la numeración que corresponde a fincas en la Diversos:
 - 6.1. A la Gerencia de Urbanismo, (587.018/84)
 - 6.2. A don José Manuel López Vazquez . (18.180/84).

- 6.3. A don Pablo Tabuena Muñoz, (267.516/83).
7. Que se autorice el gasto para abonar a las firmas MAPASA y Transportes Sutransa, el importe de la adquisición de un rótulo para el Centro de Servicios Sociales de Las Fuentes-San Jose y su transporte. (688.934/84).
8. Autorizar el gasto por adquisición de copas a la firma comercial UKA, con destino a la Asociación de Antiguos Exploradores Scouts y Guías de España. (714.219/84).

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

9. Aprobar relación 37-D/84 de facturas a abonar con cargo al Servicio de Asistencia a Funcionarios Municipales. (702.357/84)
10. Aprobar relación 35/d sobre ayudas económicas por prótesis a funcionarios. (49.076/84)
11. Aprobar relación 36-D/84 de ayudas económicas por prótesis a clases pasivas. (664.769/84)
12. Autorizar al funcionario que obra en el expediente, para que su hija sea intervenida quirúrgicamente con cargo al Servicio de Asistencia a Funcionarios. (593.249/84)
13. Autorizar tratamientos ortodóncicos a los hijos de los funcionarios siguientes:
- 13.1. De Don Juan Enrique Paños Gil, Delineante. (610.565/84)
- 13.2. De Don Ignacio Mateo García. (749.570/84).
14. Abonar tratamientos ortodóncicos a los funcionarios que se relacionan en los siguientes expedientes: (567.624/83); (279.104/84); (47.287/81); y (655.044/83).
15. Abonar ayudas por natalidad a los funcionarios que obran en los siguientes expedientes: (744.358/84); (748.353/84); (724.641/84) y (719.271/84).
16. Abonar ayudas por nupcialidad a los funcionarios que se relacionan en los siguientes expedientes: (747.101/84) y (713.261/84).
17. Abonar a Doña María Ayora Sancho socorro para gastos de sepelio. (719.532/84)
18. Abonar a Don Manuel Hernando Losilla capital seguro de vida. (504.770/84)
19. Quedar enterada de los acuerdos adoptados por la Mupal por los que se concede pensión de viudedad y capital seguro de vida a los señores siguientes:
- 19.1. Doña Carmen Loren Galindo. (777.594/84)
- 19.2. Doña Magencia González Guerra. (10.336/84)
- 19.3. Doña Natividad Lobera Glavez. (371.632/84)
- 19.4. Doña María victoria Navarrete Ganancias. (401.450/84)
- 19.5. Doña Antonia Ferrandez Lajarin. (416.799/84)
- 19.6. Doña Isabel Calvo Val. (426.683/84)
- 19.7. Gregoria Emilia Gaspar Berges. (426.609/84)
20. Quedar enterada de los acuerdos adoptados por la Mupal por la que se concede pensión de viudedad compartida a Doña Engracia Fabla Cubel Ordovas y a Doña Carmen Dominguez Naranjo. (718.879/83) y (299.494/84)
21. Quedar enterada de los acuerdos adoptados por la Mupal por los que se concede pensión de jubilación a los siguientes señores:
- 21.1. Don Juan León López. (560.570/83)
- 21.2. Don Francisco Varea Siguenza. (340.890/84)
- 21.3. Don Joaquín Guerrero Cortés. (401.572/84)
- 21.4. Don Antonio Lobera Turón. (316.723/84)
- 21.5. Doña Angela Alfaro Lorea. (397.152/84);
- 21.6. Don Tomás Aparicio Rebollo. (27.262/84)
- 21.7. Doña Rosario Monsón Lorenzo (396.120/84)
22. Quedar enterada de las resoluciones de la Mupal por la que se rectifican y actualizan pensiones de los señores siguientes:
- 22.1. Don Fernando Valiente Royo. (777.631/84)
- 22.2. Doña Cipriana López Herrero. (800.761/84)

- 22.3. Don Clemente Acin Casaus. (771.792/84)
- 22.4. Don Antonio Aznar Fontan. (771.779/84)
- 22.5. Don Antonio Cardona Bernad. (771.718/84)
- 22.6. Don Lorenzo Artigas Dominguez. (771.633/84)
23. Elevar a la superior sanción de la Mupal expedientes relativo pensión de jubilación de los señores que obras en los expedientes siguientes: (733.211/84); (793.366/84) y (744.811/84)
24. Incoar expediente previo ante la Mupal relativo a la jubilación Don Alvaro García Corrales por invalidez. (675.013/84)
25. Determinar el número de vacantes de Auxiliares de Administración General a efectos de su provisión por el procedimiento actual en trámite.
26. Rectificar error material observado en la convocatoria para cubrir una plaza de Sociólogo mediante concurso-oposición. (786.030/84)
27. Quedar enterada del cese de Don José María Rodríguez Campoamor la plaza de la Casa de Socorro por jubilación. (777.301/84)
28. Abonar al funcionario que obra en el expediente los gastos originados por su asistencia al cursillo de inmersión de primera clase celebrada en esta Ciudad por un importe que se indica en el dictamen. (593.958/84)
29. Abonar a Don Luis M. Lorente Castillo, Profesor de Educación Física del cuerpo de la Policía Municipal, los gastos que ascienden inscripción a las Primeras Jornadas Aragonesas sobre Instalaciones Deportivas, por importe que se indica en el dictamen. (664.403/84)
30. Cancelar el aval del Banco Español de Crédito, por un importe que se cita en el expediente constituido a favor de Don Pablo Domingo Quílez para responder de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse en el pavimento y servicios con motivo del paso de camiones al circular por las vías de la Ciudad. (633.048/84), así como el constituido a favor del mismo, por importe que obra en el expediente. (633.110/84).

URBANISMO

31. Interponer recurso Contencioso-Administrativo contra Resolución Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que señala justiprecio por expropiación de terrenos afectados por el Proyecto de Urbanización del Polígono 10, propiedad de Herederos de Antonio Laborda y otros. (62.246/81)

OFICIAL

32. Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.- Entra en la Sala, la Señora Doña María Arrondo

Fuera del orden del día PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, acuerda por unanimidad:

A propuesta de la Comisión de Cultura y Acción Social:
- autorizar gasto ocasionado por suministro de combustible para el funcionamiento de la calefacción del Colegio Público sito en calle Nuestra Señora de la Oliva, y reconocer crédito a favor de Butan S.A.

A propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:
- Dejar sin efecto acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente con fecha de ocho de Enero en curso y nombro personal interino en plaza de Subinspector del cuerpo de la Policía Municipal.

Se levanta la sesión a las 10,25 horas.

I.C. DE ZARAGOZA A 16 DE ENERO DE 1.985

EL SECRETARIO GENERAL

Vº. Bº
EL ALCALDE

Núm. 6.217

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISION PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DE 1.985.

Constituyése la M.I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala consistorial, siendo las 10,08 horas, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales Señores: Antonio González Triviño, Don José Grasa Alvarez, Doña María Urrea Martín, Don Santiago Vallés Cortés, Don Emilio Aniento Tena, Don Luis García-Nieto Alonso, Don Isabelo Forcén Bueno, Don Gonzalo Salas Castellano, y Doña María Arondo Arrondo.- Interventor de Fondos Municipales accidental Don Santiago Tejero Lamana, y Secretario General Don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

CULTURA Y ACCION SOCIAL

1. Aprobar el programa de actividades de servicios sectoriales y actividades de dinamización, así como su presupuesto, presentado por el Concejil Delegado de la Juventud. (777.900/84)
2. Autorizar el gasto para adquirir gasóleo con destino al Club de Jubilados Pedro Laín Entraigo. (752.947/84)
3. Autorizar el gasto para la confección de folletos informativos para la defensa del consumidor. (790.575/84)
4. Autorizar el gasto para abonar a El Corte Inglés, la adquisición de un frigorífico con destino al Servicio de Inspección Veterinaria. (717.377/84)
5. Aprobar el proyecto de Primer Curso de "El consumo, el niño y la escuela", a realizar por la Oficina Municipal de Información al consumidor. (790.600/84).- Votan en contra los señores: Salas y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular) y el señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista)
6. Aprobar el proyecto de edición del Estudio sobre Salud Escolar en Zaragoza. (778.589/84)
7. Aprobar el proyecto de realización de un seminario sobre Salud Mental en Zaragoza, a través del Centro Municipal de Prevención de la Salud en colaboración con la Asociación Española de Neurosiquiatría. (805.714/84).- Se abstienen los señores: Salas y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular), y vota en contra el señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista).
8. Aprobar el programa de actividades de la Campaña de Navidad 84, así como su presupuesto y autorizar el gasto. (776.928/84)
9. Conceder las siguientes subvenciones:
 - 9.1. A la Asociación Cultural Miniaturas. (787.465/84)
 - 9.2. A la Asociación Guías de Aragón. (787.430/84)
 - 9.3. A la Asociación Servicio de Aire Libre. (787.415/84)
 - 9.4. A la Asociación Juvenil Esperantista Frateco (787.490/84)
10. Conceder una subvención al Instituto de Bachillerato Ramón Pignatelli para intercambio de un grupo de alumnos de francés con otro de alumnos de español del Liceo de Pamiers. (131.102/84)

HACIENDA Y ECONOMIA

11. Someter a la aprobación las cuentas justificadas presentadas por los señores que se citan, para los siguientes gastos:
 - 11.1. Por el Sr. Depositario, para gastos Delegación de la Juventud. (663.468/84).- Votan en contra los señores: Salas y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular) y el señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista).
 - 11.2. Por el Sr. Depositario, para gastos Difusión de la Cultura. (781.321/84).- Votan en contra los señores: Salas y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular) y el señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista).

- 11.3. Por el Sr. Depositario, para obras menores Bº Miralbueno. (770.344/84).- Votan en contra los señores: Salas y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular).
- 11.4. Por el Sr. Depositario, para atenciones visita de S.S. el Papa a Zaragoza. (781.259/84)
- 11.5. Por el Sr. Depositario, para gastos Consejo Distrito 3º, para desarrollo de su gestión. (781.431/84)
- 11.6. Por el Sr. Depositario, para gastos personal Proceso de Datos. (781.223/84)
- 11.7. Por el Sr. Depositario, para gastos varios Casa Socorro. (770.405/84)
- 11.8. Por el Sr. Depositario, para exposición Plan Especial Centro Histórico. (770.368/84).- Votan en contra los señores: Salas y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular).
- 11.9. Por el Sr. Depositario, para gastos transporte urbano Servicio Arquitectura. (770.356/84)
- 11.10. Por la Superior de la Casa de amparo, para atenciones del Asilo durante el mes de Diciembre de 1.984. (787.612/84)
- 11.11. Por el Ilustrísimo Sr. Alcalde, para gastos viaje Sr. Alcalde y Concejales. (755.298/84).- Votan en contra los señores: Salas y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular) y el señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista).
- 11.12. Por el Sr. Depositario, para atenciones Colonias y Campamentos Delegación Juventud Panticosa. (s/n).- Votan en contra los señores: Salas y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular) y el Señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista)

12. Aprotar modificaciones y movimiento de contribuyentes por la tasa de basuras efectuadas por la dirección de Servicios Industriales en ejecución de acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente respecto al movimiento habido en el año 1984. (788.778/84)

13. Ejecutar fianza constituida por la Promotora Landia al objeto de garantizar el alquiler del Palacio de Deportes el día 21 de Julio de 1984. (616.415/84)

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

14. Conceder licencia municipal a la Empresa Construcciones Albe, S.A., para el funcionamiento de la torre-grúa que tiene instalada en la obra que realiza en la Avenida de Madrid, nº 220. (447.580/84)
15. Aprobar la Certificación nº nueve de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio regulador entre el Excelentísimo Ayuntamiento y la Empresa "Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A.". (700.220/84)
16. Desestimar la reclamación formulada por Doña Ana Frutos Navarro, a la que se le dá el tratamiento de recurso de reposición contra las bases de la convocatoria para cubrir plazas de A.T.S. del Servicio de Extinción de Incendios, mediante concurso-oposición. (798.784/84)
17. Abonar dietas devengadas por el Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición para cubrir plazas de Guardias Municipales. (116.545/84)
18. Desestimar la petición formulada por Don Francisco Milla Romeo, Guardia Municipal, de nombramiento en plaza de Sargento del Cuerpo de la Policía Municipal por las razones que se determinan en el dictamen. (566.048/84)
19. Declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales a Don Fernando Paris Roche, respecto a la plaza de Técnico Superior de Administración Especial. Licenciado en Educación Física. (710.714/84)
20. Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad de Don Pablo Guallar Cebollada, Oficial de Colegio Público. (30.549/85)
21. Elevar el presente expediente a la superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponda a Don Gregorio Cuartero Sanz, Guardia Municipal (767.920/84)
22. Abonar a los señores que se detallan en los siguientes expedientes, en concepto de ayuda por natalidad, la cantidad que se indica en el dictamen:
 - 22.1. (761.383/84)
 - 22.2. (770.894/84)

Núm. 6.217

23. Abonar a la funcionaria municipal que se indica en el expediente, la cantidad detallada en el mismo, en concepto de ayuda por nupcialidad. (759.598/84)
24. Abonar al funcionario municipal que se indica en el expediente, la cantidad detallada en el mismo, en concepto de ayuda por nupcialidad; según determina el Convenio colectivo para el personal municipal. (723.560/84)

URBANISMO

25. Declarar la exención del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, en la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público, en diversas calles del Bº de la Paz, a petición de don Pablo Tabuenca Muños. (679.020/84)
26. Informar a don Mariano López Navarro sobre la imposibilidad de devolución de la tasa por reintegro de documentos, en relación con la adjudicación de la contrata de las obras de urbanización de las calles Tt. Coronel Moyano y otras del Barrio de la Paz. (666.956/84)

OFICIAL

27. Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Fuera del orden del día PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, se acuerda por unanimidad:

A propuesta de la Comisión de Cultura y Acción Social:

- Ratificar actuaciones de la Dirección de la Escuela de Jardinería Diferenciada, en orden a la petición de una subvención al Instituto Nacional de Empleo.

URBANISMO

- Comparecer ante la Sala IV del Tribunal Supremo, en recurso de apelación interpuesto por la representación de Don Mariano Clemente Mateo y otros, contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, que declara inadmisibles y desestima los recursos interpuestos contra acuerdos Plenarios de 16 de Junio de 1982 y 10 de Marzo de 1983, el primero de aprobación definitiva de la unidad de actuación independiente de la manzana 12 del Polígono 12 e inicial del proyecto de reparcelación de la citada unidad de actuación, y el segundo de resolución de diversos recursos de reposición formulados contra el acuerdo anterior.

A propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

- Abonar a la Federación Española de Municipios y Provincias, la cantidad correspondiente al Ayuntamiento de Zaragoza, en concepto de asociado.

A continuación, la Comisión Permanente queda enterada del informe de la Asesoría Jurídica en orden a ejercitar las acciones legales que pudieran resultar procedentes, tendentes a conseguir la derogación del Decreto de la Diputación General de Aragón por el que se crea y regula la composición y funciones de las Comisiones Provinciales de Medio Ambiente, y acuerda interponer ante la DGA recurso de reposición.

Finalmente, a propuesta del Señor Alcalde se acuerda:

- Expresar a los Ayuntamientos de Pamplona y Vitoria, el sentimiento Corporativo por los trágicos accidentes que este fin de semana costaron la vida a siete personas en la estación de esquí de Candanchú (Huesca).

- Expresar al Excelentísimo Señor Ministro de Obras Públicas, la oposición del Ayuntamiento de Zaragoza, a la desaparición de la autonomía del Canal Imperial de Aragón, reivindicando para Zaragoza el patrimonio de dicha institución.

Se levanta la sesión a las 10,45 horas.

I.C. DE ZARAGOZA A 23 DE ENERO DE 1.985.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISION PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 1985.

Constituyóse la M.I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala consistorial, siendo las 10,00 horas, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Accidenta Don Antonio González Triviño, con asistencia de los Concejales Señores: Don José Grasa Alvarez, Doña María Urrea Martín, Don Emilio Aniento Tena, Don Luis García-Nieto Alonso, Don Gonzalo Salas Castellano, y Don Modesto Lobón Sobrino.- Interventor de Fondos Municipales interino Don José Manuel Olivén García, y Secretario General Don Xavier de Pedro y San Gil.- La señora Doña María Arrondo se incorpora a la sesión en el momento que se indica.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

CULTURA Y ACCION SOCIAL

1. Autorizar el gasto para el abono a la firma Hermeseda, S.A., en concepto de adquisición de ropa interior con destino al Servicio de duchas del Departamento de Bienestar Social. (703.671/84)
2. Autorizar el gasto originado por impresión de libros "Descubre Zaragoza paso a paso", reconociéndose una deuda en favor de Gráficas Anic. (12.798/85)
3. Autorizar el gasto para el abono a la firma Pavimentos y Techos, S.A., en concepto de los servicios realizados en el Servicio de duchas y Desinfección Municipal. (732.680/84)
4. Que se proceda a la aclaración efectuada por la Dirección de Arquitectura, respecto a rectificación y reajuste en la numeración de fincas de la calle Batalla de Almansa y que fue aprobada en Comisión Permanente de veinte de Noviembre de 1.984. (27.922/84)
5. Proceder al reajuste de la numeración en las fincas y calles que se señalan. Y comunicar a Don Juan Sola Moral la numeración que corresponde a un edificio. (646.470/84)
6. Comunicar a Don Luis Sánchez Ruiz la numeración que corresponde a fincas de la calle Margarita Xirgu, (790.355/84)
7. Autorizar el gasto para adquisición de un fondo bibliográfico con destino a la Secretaría Técnica de Salud y Consumo. (790.551/84)
8. Aprobar la edición de un folleto divulgativo sobre medidas preventivas de la caries dental. (778.431/84)
9. Autorizar el gasto para adquisición de un fondo bibliográfico con destino a la Oficina Municipal de Información al Consumidor. (790.612/84).- Votan en contra los señores: Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular).
10. Autorizar el gasto para adquisición de libros y revistas técnicas con destino a la Unidad de Inspección Veterinaria de Mercazaragoza. (805.726/84)
11. Conceder las siguientes subvenciones:
 - 11.1. A la Asociación Juvenil Agape (787.221/84)
 - 11.2. A la Asociación Internacional Juventud Idente (787.404/84)
 - 11.3. A la Asociación Internacional de Estudiantes de ciencias Económicas y Empresariales (787.380/84)
 - 11.4. Al Aula de cine de la Universidad de Zaragoza (787.367/84)
 - 11.5. A la Asociación Juvenil Acción Ecologista (787.343/84)
 - 11.6. A la Asociación Ligallo de Fablans de L'Aragonés (787.306/84)
 - 11.7. Al Grupo nº 6 de la Asociación Guías de Aragón (787.282/84)
 - 11.8. A la Asociación Cinematográfica Aragonesa Cineceta. (787.257/84)

HACIENDA Y ECONOMIA

12. Ratificar actuaciones de vialidad respecto a transformaciones realizadas en camión ejecutadas por Talleres Bosqued. (703.414/84)

13. Ratificar Actuaciones de la Delegación de Cultura respecto a realización de trabajos de limpieza en Teatro del Mercado durante Noviembre 1984. (741.958/84)
14. Reconocer obligación a Fomento de Obras y Construcciones correspondiente a limpieza de la estación elevadora de residuales del Bº Villamayor (703.660/84)
15. Reconocer Obligación a Coca por trabajos instalación eléctrica del edificio de la Alcaldía y Club de Peñaflo. (702.699/84)
16. Reconocer obligación a Fomento de Obras y Construcciones por trabajos limpieza de sumidero realizados en fuente de la Plaza del Bº de Santa Isabel. (703.683/84)
17. Aprobar tarifas presentadas por Boetticher y Navarro en el Servicio de mantenimiento y asistencia técnica de ascensores de la Gerencia de Urbanismo para 1.984 (54.098/82)
18. Adquirir de Castilla materiales para el equipamiento del Parque nº 1 de Bomberos. (738.690/84)
19. Adquirir de Sanitel aspirador de polvo y agua destinado a limpieza de oficinas de la Pol. Mpal (751.402/84)
20. Adquirir de Copy material deportivo para equipamiento de Parque de Bomberos nº 2. (406.036/84)
21. Ratificar actuaciones de Arquitectura respecto a adquisición de materiales empleados en las obras de la Casa Consistorial suministrados por Maderas Lasuen. (742.380/84)
22. Comunicar a Decoes que se ha practicado la liquidación correspondiente a la contrata de Construcción de Escuela Diferenciada y Vivero en Torre del Pinar. (628.473/84)
23. Conceder a Don Valentín Blasco Longares Prórroga de un mes en el plazo de ejecución de las obras de Remodelación del Antiguo Matadero Pabellón C (748.585/84)
24. Reconocer a Amaro obligación por obras ampliación instalaciones eléctricas de baja tensión en el C.D. de la Hípica. (702.640/84)
25. Reconocer a Mundus por montaje, desmontaje y alquiler de andamio, instalado en la escalera de honor de la Casa Consistorial para el pintado de la misma. (699.935/84)
26. Reconocer a Grúas Tony por traslado de equipos compresores de la Brigada de Conservación a distintos emplazamientos. (703.707/84)
27. Adjudicar a Señalizaciones Irazo trabajos de instalación de rótulos de calles. (722.564/84)
28. Reconocer obligación a Grúas Tony por traslado de equipos compresores de la Brigada Auxiliar de Conservación. (694.676/84), (694.713/84).
29. Reconocer a Aragonesa de Desarrollo por trabajos efectuados en Paseo Sagasta entre calle León XIII y Paseo de las Damas. (738.641/84)
30. Aprobar los trabajos de construcción de piscina en La Cartuja adjudicados a Chueca. (508.055/84)
31. Reconocer obligación a Grúas Tony por traslado de equipos compresores de la Brigada Auxiliar de Conservación a distintos emplazamientos. (698.756/84)
32. Aprobar recepción definitiva obras de remodelación del Antiguo Matadero adjudicadas a Serafin Aguilar Ebnia. (504.464/84)
33. Aprobar tarifa de conservación y mantenimiento para 1984 de máquina instalada en Delegación de Cultura y Festejos concertado con Hispano Olivetti. (28.378/82)
34. Reconocer obligación a Lara por suministro de material mobiliario a distintas dependencias de la Casa Consistorial. (813.032/84)
35. Declarar la resolución del contrato de construcción del edificio destinado a Almacenes y Talleres Municipales que fue adjudicado a Aramburu Construcciones y Obras. (556.654/84)
36. Declarar la resolución de las obras comprendidas en el Proyecto de demolición de vestuarios construidos por Sociedad Tiro Pichón, Club de Campo la Almozara y dejar sin efecto la adjudicación realizada a Derribos Salvador. (23.734/80)
37. Declarar válido el concurso convocado para contratar obras de Construcción de 60 Capillas en el Cementerio. (30.278/78)
38. Adjudicar a Carlos Bardavio suministro mobiliario destinado al equipo de atestados de la Policía Mpal. (482.991/84)
39. Reconocer obligación a Fomento de Obras y Construcciones correspondiente a los trabajos de comprobación de tubería general en la c/ Lorenzo Pardo. (703.610/84)
40. Reconocer obligación a Distribuidora de Gas de Zaragoza correspondiente al consumo de gas efectuado en Casa de Socorro. (703.927/84)
41. Reconocer obligación a Industrial Vidriera Nisa por suministro de diversos materiales empleados en el acondicionamiento del local que se destinará a Junta de Distrito nº 4 en el Antiguo Cuartel de Palafox. (699.972/84)
42. Reconocer obligación a Obras y Construcciones Industriales por construcción de muro y cerramiento de bloques en Cº de Ramazzini-Cº de los Molinos. (751.940/84)
43. Reconocer obligación a Distribuidora de Gas de Zaragoza por el consumo de gas efectuado en la Casa Amparo. (703.940/84)
44. Reconocer obligación a Imesa por colocación de punto de luz de alumbrado público retirado en su día en la calle Lafuente 13-15. (712.120/84)
45. Adjudicar a Cosagua suministro de un aparato descalcificador automático. (809.586/84)
46. Aprobar la realización de trabajos de instalación de columnas de tipo Alfonso en Plaza San Felipe por Cerma y Arriaxa. (752.568/84)
47. Aprobar trabajos de instalación de alumbrado en zona ajardinada en San Juan de la Peña, por Cerma y Arriaxa. (752.067/84)
48. Devolver al Banco Central fianzas definitivas que se establecen en el expediente (409.110/84)
49. Devolver a Guiral Industrias Eléctricas fianza definitiva constituida para responder del contrato de instalación de ascensor hidráulico en Casa Amparo. (267.610/84)
50. Adjudicar a Entrecanales y Tavora ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Construcción de Guardería en la parcela 34 área 9 de Actur. (240.250/84)
51. Adjudicar a Relojería Industrial Pérez de Mezquia los tendidos de línea para instalación y puesta en marcha de Relojes de Control Horario en diversas dependencias. (797.240/84).- Entra en la sala, Doña María Arrondo.
52. Someter a la aprobación las cuentas justificadas presentadas por el Señor Depositario de Fondos Municipales, para los siguientes gastos:
 - 52.1. Gastos varios de Fomento del Empleo Cooperativo. (583/85).- Votan en contra los señores: Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular)
 - 52.2. Delegación Servicio de Juventud (6.958/85).- Votan en contra los señores: Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular).
 - 52.3. Obras menores Bº Sta. Isabel. (7.172/85).- Votan en contra los señores: Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular).
 - 52.4. Transporte Urbano Servicio de Notificaciones. (570/85)
 - 52.5. Obras menores Bº Torrecilla de Valmadrid. (797.715/84)
 - 52.6. Reunión convocada por FEM-JIAL en Madrid, trabajos preliminares PMH/86. (797.739/84)
 - 52.7. Para curso formación estupefacientes y drogas en Madrid. (816.874/84)
 - 52.8. Transporte urbano personal Cementerio de Torrero. (816.898/84)
 - 52.9. Transporte urbano Servicio de Recaudación. (816.911/84)
 - 52.10. Transporte urbano Casa Socorro. (816.923/84)
 - 52.11. Transporte urbano Servicio Inspección de Rentas. (816.947/84)
 - 52.12. Servicio Vialidad y Aguas. (816.959/84)
 - 52.13. Para obras menores Bº Miralbueno. (486.912/84)
 - 52.14. Correspondientes a la Delegación de Cultura y Festejos. (Teatro del Mercado). (739.098/84)
53. Aprobar la devolución del aval prestado por la CAI a favor de D. Teodoro Clemente Labastida, para responder del pago aplazado de la contribución especial derivada de las obras de derribo de la manzana Cerdán-Escuelas Pías, por haber sido abonada la totalidad de la cuota fraccionada. (686.283/84)

URBANISMO

54. Abonar a la Junta de Compensación Rey Fernando de Aragón la cantidad correspondiente a la derrama nº 27, en base a la participación del Ayuntamiento en los gastos de urbanización del citado Polígono. (799.792/84)

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

55. Aprobar el Proyecto-Memoria de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios en los siguientes locales:
- 55.1. C/ Moncasi nº 22. (374.379/83)
- 55.2. C/ San Luis de Francia nº 7. (714.855/84)
- 55.3. C/ Predicadores nº 39. (268.671/83)
56. Aprobar las medidas de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios para los siguientes locales:
- 56.1. C/ Doctor Casas nº 12. (477.076/83)
- 56.2. C/ Pignatelli nº 100. (477.090/83)
- 56.3. C/ Alfonso I nº 23. (477.052/83)
57. Autorizar a las Empresas "Rico y Echevarría, S.A." y "S.A. Industrias Celulosa Aragonesa", con carácter provisional y a precario para que puedan efectuar el vertido de residuos en las parcelas nº 1 y 2 del Polígono Catastral nº 32, sitas en partida Petrusos Carbonera del Monte Realengo de Villamayor. (355.657/83)
58. Acordar la devolución de los derechos de exámen que tiene abonados D. Aramndo Barnaba Iñigo, para tomar parte en la oposición libre convocada para cubrir plazas de Técnicos Auxiliares, Delineantes. (761.140/84)
59. Autorizar la continuación del tratamiento a que se halla sometida la funcionaria que se indica en el expediente, en la forma y condicionamientos expuestos en el mismo. (647.183/84)
60. Manifiestar a la funcionaria que se indica en el expediente que no tiene derecho a la asistencia médico-farmacéutica de su hija por las razones expuestas en el dictamen. (691.347/84)
61. Manifiestar a don Juan Javier Peyrona Calvo, tutor de la pensionista Dª Carmen Calvo Peyrona en el sentido de que no procede el abono del gasto ocasionado por el ingreso en el Centro y por las razones que se exponen en el expediente. (742.270/84)
62. Manifiestar al funcionario que se indica en el expediente, en el sentido de que no procede acceder a su petición de abono de los gastos ocasionados por estancia y atención médica de su hijo, por las razones expuestas en el dictamen. (744.360/84)
63. Desestimar la solicitud efectuada por el funcionario que se indica en el expediente, sobre abono de los gastos ocasionados con motivo del tratamiento odontológico efectuado a su esposa por las razones expuestas en el dictamen. (650.769/84)
64. Abonar al Sanatorio Psiquiátrico Ntra. Sra. del Pilar, la cantidad que se indica en el dictamen, por atenciones prestadas a Dª Nieves Octavio de Toledo y Dª Amparo Bravo Saludas, durante el mes de Octubre, con cargo al Servicio de Asistencia a Funcionarios. (739.416/84)
65. Aprobar la relación de facturas por gastos ocasionados por funcionarios previamente autorizados, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales, por un importe total que se indica en el expediente. (643.469/84)
66. Aprobar la relación de facturas por gastos ocasionados por funcionarios, en período de vacaciones, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales, por un importe que se indica en el dictamen. (650.574/84)
67. Aprobar la factura por gastos ocasionados por Don Juan Manuel Pascual Herrero, jubilado, en período de vacaciones, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios, por importe que se indica en el expediente. (687.865/84)
68. Aprobar la relación de facturas 39-D de expediente de ayudas económicas por prótesis a clases pasivas, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales, por un importe total que se indica en el expediente. (744.419/84)
69. Aprobar la relación nº 38-D de expedientes de ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios, por un importe que se indica en el dictamen. (573.507/84)

OFICIAL

70. Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Fuera del orden del Día PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, se acuerda por unanimidad:

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía:

- Declarar válido el concurso-subasta convocado para contratar las obras comprendidas en el proyecto de "remodelación y restauración del Mercado Central o de Lanuza".

Se levanta la sesión a las 10,20 horas.

I.C. DE ZARAGOZA A 31 DE ENERO DE 1.985.

EL SECRETARIO GENERAL

Vº Bº

EL ALCALDE

Núm. 8.079

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan y en cuyos domicilios han resultado desconocidos para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago se efectuará en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y en horas de 8.30 a 13.30. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Obra pavimentación

CE. — 11-84.

María Lozano Lapuerta, 27.562 pesetas. Albacete, 4, 1.º C.
Carmen Barrachina Gimeno, 32.615.
Martón y Gavín, 14.

María-Pilar Fernández Masip, 27.562. Princesa, 11, 4.º A.

M. Pascual Tarín Campillos, 28.481. Navas de Tolosa, 60.

M. Pascual Tarín Campillos, 3.829. Navas de Tolosa, 60.

María-Pilar Fernández Masip, 3.829. Princesa, 11, 4.º A.

Carmen Barrachina Gimeno, 4.721. Martón y Gavín, 14.

CE. — 12-84.

Enrique Cueto Valle, 25.916. Plaza San Francisco, 9.

CE. — 13-84.

Fidel Salvatierra Solano, 33.232. Asalto, número 33.

CE. — 16-84.

Miguel Yus Joven, 25.923. Avenida de Madrid, 285, 1.º

Angel García Sánchez, 27.976. Nuestra Señora de Begoña, 49.

Comunidad de propietarios, 27.592. Nuestra Señora de Begoña, 51.

Herederos de Aurelio Labarta, 27.976. Franco y López, 30, 7.º C.

Manuel Ortega García, 30.659. Alava, 10.
Hidalgo Gómez F. y otra, 30.084. Vía Hispanidad, bloque 31.

José y Ramón Bes Tirado, 30.659. Escultor Palao, 26.

Sebastián Comer Tenías, 30.659. Nuestra Señora de Begoña, 32.

Bonifacio Anoro Berges, 19.161. Rioja, núm. 6, 5.º derecha.

José y Ramón Bes Tirado, 33.539. Escultor Palao, 26, 2.º

Comunidad de propietarios, 12.779. San Rafael, 40.

CE. — 17-84.

Francisco Chueca Bellvís, 101.293. Coso, 100.

CE. — 18-84.

Luis Amesti Franco, 84.588. Dos de Mayo, 18.

Félix Palacios Sin, 161.074. Avenida Tenor Fleta, 119.

Félix Palacios Sin, 130.422. Avenida Tenor Fleta, 119.

Comunidad de propietarios, 13.680. Francisco Morano, 5.

CE. — 19-84.

Hermanos Sancho Domínguez, 107.174. Paseo María Agustín, 28.

Alfonso Rico, 18.859. Domingo Lobera, 17.

CE. — 20-84.

Francisco Sánchez Ventura, 111.031. Paseo Sagasta, 64.

Francisco Sánchez Ventura, 63.811. Paseo Sagasta, 64.

Andrés Martínez Basterra, 77.594. Avenida de Cataluña, 24.

Mariano Palacín Calvo, 186.328. Camino de los Molinos, 70.

José M. Alvero, 103.629. Parque Roma, F-4, Tr. A.

CE. — 21-84.

Pablo Temprado Puerto, 286.143. Camino de los Molinos, 70.

CE. — 22-84.

Comunidad de propietarios, 112.843. Camino de los Molinos, 43.

José Lou Casiano, 100.217. Camino de los Molinos, 11.

Mercedes Naya Trasobares, 100.217. Camino de los Molinos, 9.

Benito Monge Aparicio, 96.899. Camino de los Molinos, 7.

José Meséguer Garriga, 351.754. Albaracín, 2.

"Flosán", S. A., 516.017. Francisco Caballero, 73.

CE. — 24-84.

Comunidad de propietarios, 169.586. Camino Cabaldós, 88.

CE. — 25-84.

Ferraz J. L. y otros, 212.175. Escultor P. Gargallo, 56.

Antonio Martín Cativiela, 80.772. Las Cortes, 16.

Pilar Mur Martínez, 86.013. Las Cortes, 14.

Antonio Orea Orea, 76.631. Las Cortes, 4.

José Lou Royo, 98.160. San Vicente de Paúl, 41.

Francisco Samprieto Oliver, 100.614. Las Cortes, 17.

Prom. Inm. Turist. Aragonesas, 24.761. Blancas, 2 duplicado.

CE. — 27-84.

Antonio Gómez Enseñat, 28.392. Camino del Vado, 29.

Francisco Barrau Vidaller, 50.008. Lourdes, 1.

J. Angel Andrés González, 5.424. Juan Pablo Bonet, 25.

Rafael Rambla Salvador, 16.406. Paseo de las Damas, 1.

V. Domínguez García, 15.249. La Ripa, 5.

Comunidad de propietarios, 10.857. Lourdes, 22.

Constancia Dias Gabás, 14.703. Lourdes, 4.

J. Angel Andrés González, 8.772. Plaza del Pilar, 16.

J. Angel Andrés González, 15.884. Plaza del Pilar, 16.

J. Angel Andrés González, 16.121. Plaza del Pilar, 16.

J. Angel Andrés González, 39.592. Plaza del Pilar, 16.

Agustina Modrego Melús, 11.379. Puente del Pilar, 36.

CE. — 28-84.

Antonia Artigas Yago, 108.262. Echegaray y Caballero, 178.

Julio Peña Javierre, 49.694. Paseo de las Damas, 17.

Asunción Perala Santolaria, 202.327. Paseo de las Damas, 19.

Asunción Perala Santolaria, 52.356. Paseo de las Damas, 19.

Consuelo Pérez Carbó, 133.658. Costa, número 18.

CE. — 29-84.

Domingo Lascasa Valtueña, 633.570. Zurita, 10, principal.

Ricardo Ferrer Tremps, 27.878. Monte Carmelo, 7.

Juana Artieda García, 27.576. General Sueiro, 4.

CE. — 30-84.

Tomas Pardo Teresa, 54.936. Avenida de Navarra, 63.

Eusebio Soria, 14.587. Escultor Lobato, número 42.

CE. — 32-84.

Mariano Yus Sarto, 6.174. Valle de Zuriza, 14.

CE. — 33-84.

Pablo Olivera Serrano, 31.438. Cardenera, 3.

Jorge Carramiñana Cisneros, 53.588. Marqués de San Felices, 11.

CE. — 34-84.

Carmen y L. Berlanga Lisón, 92.900. Mártires, 3.

Ricardo Villar López, 173.812. Cadena, 11.

Comunidad de propietarios, 158.829. Heroísmo, 6.

CE. — 35-84.

Jaime Soler, 89.301. Carretera de Juslibol, 14.

Josefina Monforte, 58.561. Josefa Amar y Borbón, 13.

Agustín Larrotiz Pinilla, 488.012. Juan Cabrero, 26.

José Esperabé Lahuerta, 164.704. García Sánchez, 34.

CE. — 36-84.

Josefina García Blanco, 59.166. Bruno Solano, 16.

Lorenza Sanjosé Bagán, 20.652. Avenida de América, 22.

"Construcciones Damán", 41.676. Cinco de Marzo, 7.

CE. — 38-84.

Josefina Vidal Roche, 36.725. San Gregorio, 7.

Antonio Borderas Latras, 25.639. Santander, 29.

Rafael Aísa Balaguer, 14.725. Jesús y María, 69.

Amalia Roca Otal, 10.377. "Habitat Don 2000".

Amalia Roca Otal, 17.323. "Habitat Don 2000".

Angélica Sancho Esteban, 26.674. Cartagena, 49, 9.º

Angélica Sancho Esteban, 32.394. Cartagena, 49, 9.º

Manuel Ripol Tolosa, 12.429. Cristo Rey San Gregorio, 17.

Serafin González Rodrigo, 12.680. Avenida de la Independencia, 5, 6.º

Manuel Ripol Tolosa, 15.779. Cristo Rey San Gregorio, 17.

Felipe Giménez Giménez, 58.927 pesetas. Barrio de Juslibol.

Zaragoza, 14 de febrero de 1985. — El Depositario, Manuel Quintana. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 8.862

**Magistratura de Trabajo
número 4**

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 83 de 1985, seguidos en esta Magistratura a instancia de Alberto Gracia Navas y otros, contra Enrique Asensio García ("Talleres Asensio"), en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia de fecha 19 de febrero de 1985 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Enrique Asensio García ("Talleres Asensio"), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.681.440 pesetas de principal, según sentencia de 31 de enero de 1985, más la de 100.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado Enrique Asensio García ("Talleres Asensio") en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1985. — El Magistrado, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 8.865

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 81 de 1985, seguidos en esta Magistratura a instancia de Pablo Digiacoimo Bretón y otro, contra Manuel Pascual Gurria, en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia de fecha 18 de febrero de 1985 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Manuel Pascual Gurria, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 67.485 pesetas de principal, según sentencia de 22 de enero de 1985, más la de 10.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado Manuel Pascual Gurria en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 18 de febrero de 1985. — El Magistrado, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 9.090

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 89 de 1985, seguidos a instancia de Jaime Menal Romeo y otros, contra "Corgas Aragón", S. A., en reclamación por despido, con fecha 21 de febrero de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Corgas Aragón", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.393.961 pesetas de principal, según sentencia de 20 de noviembre de 1984, más la de 100.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada "Corgas Aragón", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 9.339

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 93 de 1985, seguidos en esta Magistratura a instancia de Rafael Campos Escribano, contra "Unión Eléctrica Industrial", S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia de fecha 23 de febrero de 1985 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Unión Eléctrica Industrial", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 430.249 pesetas de principal, según sentencia de 30 de enero de 1985, más la de 40.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada "Unión Eléctrica Industrial", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de febrero de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1985, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio (1984)

- 8.898. El Frago
- 9.126. Villar de los Navarros
- 9.385. Torralba de Ribota
- 9.591. Villarroya de la Sierra
- 9.595. Herrera de los Navarros

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1984)

- 8.895. Iserre
- 8.896. Lobera de Onsella
- 8.898. El Frago
- 9.126. Villar de los Navarros
- 9.385. Torralba de Ribota
- 9.591. Villarroya de la Sierra
- 9.595. Herrera de los Navarros

Cuenta general del presupuesto ordinario (1984)

- 8.898. El Frago
- 9.126. Villar de los Navarros
- 9.385. Torralba de Ribota
- 9.591. Villarroya de la Sierra
- 9.595. Herrera de los Navarros

Liquidación del presupuesto ordinario (1984)

- 8.892. Lumpiaque
- 8.895. Iserre
- 8.896. Lobera de Onsella
- 8.898. El Frago
- 9.385. Torralba de Ribota
- 9.592. Villarroya de la Sierra

Padrón de exacciones varias

- 9.126. Villar de los Navarros

Padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos

- 9.126. Villar de los Navarros

Presupuesto ordinario

- 8.891. Morata de Jalón
- 8.895. Iserre
- 8.896. Lobera de Onsella
- 8.898. El Frago
- 9.126. Villar de los Navarros
- 9.385. Torralba de Ribota
- 9.589. Sos del Rey Católico
- 9.590. Cadrete

Núm. 9.596

MEZALLOCHA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos oficiales que se indican a continuación, para que los mismos puedan ser examinados por cuantos vecinos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes:

1. Padrón impuestos circulación de vehículos.

2. Padrón del canon sobre lotes.
3. Padrón del canon sobre roturaciones.
4. Tasa rodaje de bicicletas.
5. Padrón tasa rodaje remolques dos ruedas.
6. Padrón tasa rodaje remolques cuatro ruedas.
7. Padrón arbitrio sobre tenencia de perros.

Mezalocha, 25 de febrero de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.558

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 5 de 1984, a instancia de José-Luis Medrano Pascual, representado por el Procurador señor Isiegas, y siendo demandado Pablo Giménez Tejero, con domicilio desconocido, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 23 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 27 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Seat", con matrícula Z-2721-S. Valorado en 325.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla en poder del demandado, desconociéndose su domicilio.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 8.852

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado, y al número 1.346 de 1984, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de doña Amelia Calvo Fernández, por óbito de doña María Calvo Nava-

rra, hija de Julián y María, natural de Daroca (Zaragoza), domiciliada y fallecida en Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) el día 1 de agosto de 1983, en estado de soltera, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declaradas herederas sus sobrinas carnales Amelia, María-Jesús y Francisca Calvo Fernández, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.370

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 1.605 de 1983 en los cuales se ha dictado

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de julio de 1984. — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Construcciones Maquinaria Obras Públicas Lebrero", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré y dirigida por el Letrado don Servando Gotor, y de otra, como demandada, Carmen Mesa Martínez, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de la demandada Carmen Mesa Martínez, y con su valor, entero y cumplido pago a "Construcciones Maquinaria Obras Públicas Lebrero", S. A., de las 246.256 pesetas reclamadas de principal y gastos de protesto y devolución, y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada rebelde Carmen Mesa Martínez, expido el presente en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 6.576

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.511 de 1984-B, a instancia de la actora "Banco Industrial del Mediterráneo", S. A., representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, y siendo demandada "Cartonajes Augusta" (polígono Cogullada, calle G, número 11), con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª No consta estén depositados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión "Avia", modelo 4000, matrícula Z-9894-A; en 1.400.000 pesetas.

2. Una máquina plegadora marca "Cerrada", con motor "Cetrisa", tipo ACM 906; en 480.000.

3. Una máquina cosedora semiautomática, "Picó", con un motor cubierto; en 250.000.

4. Una máquina cosedora, "Popidix", con motor eléctrico acoplado; en 100.000.

5. Una cosedora "Félix Picó", S. A., con cabeza "Vickers"; en 250.000.

6. Una máquina atadora marca "Reidosa", con motor eléctrico acoplado; en 150.000.

Total, 2.630.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 6.637

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 961 de 1984-B, a instancia de la actora "Lacasa", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado don Donato Casas Zuera, con domicilio en Zaragoza (calle Riglos, 11, 1.ª derecha), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Rosa Gracia Márquez, esposa del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circuns-

tancias, tercera subasta el 31 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Coche marca "Talbot", modelo "Samba", matrícula Z-8579-O; en 225.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Blau-punkt", de 22 pulgadas; en 40.000.

3. Un frigorífico marca "Zanussi", de dos puertas; en 12.000.

4. Una lavadora automática, marca "Crolls"; en 12.000.

5. Un tresillo de tres plazas y dos sillones, en skai cobrizo; en 15.000.

6. Una librería de tres cuerpos, laqueada en blanco, con estantes, puertas y cajones; en 20.000.

Total, 324.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 9.373

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 877 de 1984-A, a instancia de "Enrique Españaque", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado Sebastián Ortiz Narros, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 10 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 10 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un jeep modelo "Comando", matrícula Z-8729-N. Valorado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 7.933

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 451-A de 1980, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandados don Laureano Cruzado Montolio y doña Pilar Punter Loscos, con domicilio en Teruel, se ha acordado librar el presente y

su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a La certificación expedida por el Registro de la Propiedad está de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, en tercera subasta, el día 11 de abril de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Piso primero derecha, en la primera planta alta, destinado a vivienda, de la casa sita en Teruel, en la calle Mayor, núm. 20, que ocupa una superficie útil aproximada de 64 metros cuadrados, y que se compone de tres dormitorios, cocina-comedor y cuarto de aseo. Representa una cuota en el valor total de la finca y sus elementos comunes y gastos del 9 %. Tiene como anejo un trastero o carbonera en el desván. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Teruel, al tomo 454, libro 138, folio 175, finca 9.795. Valorado en 1.500.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local de negocio denominado "Artesanía La Catedral", sito en Teruel, en la plaza de la Catedral, número 4. Tasado en 500.000 pesetas. Y con la obligación del adquirente de permanecer en el local, por lo menos, durante el tiempo de un año, destinándolo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 8.318

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.760-B de 1984, a instancia del actor Pedro Ibáñez Acero, representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado Manuel Estradera Alvarez, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes se encuentran en poder de Antonio Tirado Bosquet, con domicilio en Zaragoza, donde podrán ser examinados.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 9 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 3 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un aparador, R/11.017; en 40.000 pesetas.

2. Una cómoda estilo "Luis XV"; en 100.000.

3. Dos mesillas estilo "Luis XV"; en 30.000.

4. Un cabecero "M. Strader"; en 30.000.

5. Una mesa con marquetería; en 10.000.

6. Dos sillas plegables; en 20.000.

7. Una mesa de juego, "M. Estrader"; en 12.000.

8. Un escritorio con cantoneras, "Bonachera"; en 50.000.

9. Cubreradiadores "M. Strader"; en 70.000.

10. Una mesita de cristal y latón; en 12.000.

11. Un escritorio estilo holandés; en 50.000.

12. Una jardinera de forma redonda; en 6.000.

13. Un sofá tapizado en curpiel; en 50.000.

14. Una mesita de madera y cristal, de 60 x 60 centímetros; en 50.000.

15. Un sillón confortable, de orejas; en 20.000.

16. Una cómoda de roble; en 100.000.

17. Un mueblecito, R.999-M-Fres; en 18.000.

18. Una mesa de centro, de 80 x 80 centímetros; en 30.000.

19. Un reloj de pie, de pesas; en 90.000.

20. Un reloj de bronce; en 10.000.

21. Una repisa con espejo; en 12.000.

22. Una mesa de patas curvadas, "Lral", con sofá; en 12.000.

23. Dos sillas estilo "Luis XVI"; en 30.000.

24. Una mesa de centro, de latón y cristal; en 18.000.

25. Un paragüero de balaustres; en 8.000.

26. El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle Arzobispo Doménech, número 7, de esta ciudad, dedicado a venta de muebles, denominado "Strader"; en 500.000.

Total, 1.378.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 9.106

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que luego se mencionan, señalados con el número 1.477 de 1984-B, tramitados en este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de febrero de 1985. — El señor don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la

misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por la entidad "Aluminio y Carpintería", S. A. ("Alcar"), con domicilio social en esta capital, representada por el Procurador don José Ignacio San Pío Sierra y defendida por el Letrado don Fernando Villanueva Alapont, contra don José Juez Jiménez, mayor de edad, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don José Juez Jiménez, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Aluminio y Carpintería", S. A. ("Alcar") de la cantidad de 1.588.541 pesetas importe de capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Están las firmas.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 9.113

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 1.600-C de 1984, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandados don Félix Gracia Sarto, doña Carmen Anadón Sotoca, don José López Gracia y otro, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de

los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en blanco y negro, "General Eléctrica Española", de 21 pulgadas; en 12.000 pesetas.

2. Una librería color nogal, de cuatro módulos, de unos 2 metros; en 30.000.

3. Cinco módulos tapizados, de colores verdoso y dorado; en 7.500.

4. Una mesa ovalada, con dos patas, haciendo juego con el mueble, y seis sillas de rejilla, tapizadas en tela color dorado; en 12.000.

5. Un reloj de pared, marca "Elcro"; en 9.000.

6. Un coche marca "Citroen", matrícula Z-2220-L; en 200.000.

7. Mitad indivisa del puesto de mercadillo, señalizado con el número 13, sito en la casa 46 de la calle Maestro Bretón, de esta ciudad. Tiene una superficie de 8,40 metros cuadrados. Inscrito al tomo 835, folio 130, finca 33.569; en 250.000.

8. Puesto de mercadillo, señalizado con el número 3, sito en la casa números 47-49 de la avenida de Valencia, de esta ciudad, con una superficie de 9,80 metros cuadrados. Inscrito al tomo 835, folio 147, finca 33.577; en 550.000.

9. Mitad indivisa de una parcela de terreno sita en el término municipal de Zaragoza, en el barrio de Miralbueno, partida del Plano o de la Bombarda, que es la número 116 del plano de la que se segregó, con una superficie de 376 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 1.218, folio 21, finca 21.418; en 400.000.

Total, 1.470.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 9.108

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía y embargo preventivo número 564 de 1983-B, promovidos por el Procurador señor Andrés, en nombre y representación de don Antonio Puyal Lalana, contra doña María-Teresa Pérez Labuena y don Fernando Mainar López, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se notifica a los demandados antes citados que en tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el postor señor Tascón se ha ofrecido por la totalidad de los derechos que los demandados detentan sobre el piso tercero, letra B, de la casa número 12 de la avenida de San Juan de la Peña, número 181, de Zaragoza, la suma de 200.000 pesetas. Y no cubriendo dicha suma las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, por su señoría se acordó, con suspensión de la aprobación del remate, hacer saber a los deudores el precio ofrecido, previniéndoles que dentro de los nueve días siguientes podrán pagar al acreedor librando los bienes, o presentar proceador mejorando la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a

pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrece y que, oído el ejecutante, podrá oprobza el Juez. Transcurridos nueve días sin que el deudor haya ejercitado alguno de los derechos a que se refiere el apartando aleviarlo, se aprobará el remate mencionado a efecto.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados indicados, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 9.372

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 1.627-A de 1983, a instancia de "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado José-Luis Tobajas Garcés, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositadas en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, el 12 de abril de 1985, a las 10.00 horas.

Son dichos bienes: Un camión trailer, marca "Pegaso", matrícula Z-6336-C. Valorado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.334

JUZGADO NUM. 1

Don Fernando Zubiri de Salinas, Magistrado, Juez de instrucción del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan diligencias previas número 3.808 de 1984-A, por robo, en las que, y entre otros, aparecen sustraídos los siguientes objetos:

Una rueda con barra de suspensión delantera, tres amortiguadores traseros de motocicleta, un plato de cadena de ciclomotor, cuatro tapas de culata, un guardabarros delantero y dos carburantes de ciclomotor.

Y en resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente, llamando a la persona o personas propietarias de los referidos objetos para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado y, en su caso, hacerles entrega de los mismos, instruyéndoles al propio tiempo, por medio del presente, de enjuiciamiento del artículo 109 de la Ley de Delincuencia Criminal.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez, Fernando Zubiri. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 7.470

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.640 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de febrero de 1985. — La señora Juez doña María-José Gil y Corredera, del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín Burillo Ubide, de 51 años, casado, pintor, natural de Paniza (Zaragoza), en ignorado paradero, como lesionado; Josefina Lázaro Mateo, de 35 años, casada, sus labores, de esta naturaleza y vecindad (avenida de América, 79), también como lesionada, y de la otra, como denunciado, Antonio Osés Yagüe, de 39 años, casado, conductor, de iguales naturaleza, vecindad y domicilio que la anterior, y...

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Antonio Osés Yagüe, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Rubricada.)

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por la señora Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, sirva de notificación en forma a Agustín Burillo Ubide, se expide el presente en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.471

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 835 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de febrero de 1985. — La señora doña María-José Gil y Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco-Miguel Belsué Vidal, de 24 años, casado, industrial, de esta naturaleza y vecindad (Duquesa de Villahermosa, 112); Miguel Belsué Salinero, de 57 años, casado, industrial, natural de La Puebla de Híjar (Teruel) y de esta vecindad (calle Capitán Esponera, número 12), y Francisco Orihuela Marín, de 44 años, soltero, granallista, natural de Domingo Pérez (Granada), en ignorado paradero, los tres como denunciados, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Francisco-Miguel

Belsué Vidal, Miguel Belsué Salinero y Francisco Orihuela Marín, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Rubricada.)

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por la señora Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Francisco Orihuela Marín, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.474

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy, en juicio de faltas seguido con el número 1.224 de 1984, sobre lesiones y daños por colisión, contra Michel Henri Guillard, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de registro, 140 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 520.
Médico forense, 810.
Exhortos y cartas órdenes, 560.
Ejecución, 80.
Indemnizaciones, 291.302.
Multas, 15.000.
Reintegros, 1.000.
Pólizas Administración Justicia, 180.
Dietas y locomociones acreditadas, 1.100.
Honorarios perito señor Díez, 1.400.
Total, 312.392 pesetas.
6 % del importe de la tasación, 410.
Total general, 312.802 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Michel Henri Gillard, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, practicarle reprensión privada y hacer entrega de su permiso de conducir, para serle retenido un mes, se expide el presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 8.540

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.245 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de febrero de 1985. — La señora doña María-José Gil y Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; los policías municipales con carnet profesional números 176 y 515, pertenecientes al Ayuntamiento de Zaragoza, como denunciadas, y de la otra, Antonio dos Santos Festas, de 26 años, soltero, sin profesión, natural de Orense, en ignorado

paradero, y Guillermina dos Anjos, de 28 años, casada, sin profesión, natural de Grijú de Vale Benfeito (Portugal), también en ignorado paradero, ambos como denunciados, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Antonio dos Santos Festas y a Guillermina dos Anjos, por concurrir en favor de ambos la eximente del artículo 8.º, párrafo 7.º, del Código Penal, sobre estado de necesidad, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Rubricada.)

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por la señora Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sirva de notificación en forma a Antonio dos Santos Festas y a Guillermina dos Anjos, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.375

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.045 de 1984, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Justina Marco Viejo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Carrica, número 9, tercero izquierda, para que comparezca ante este Juzgado el día 17 de abril próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio por amenazas, por denuncia de Rosario Galicia Mercadal.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 7.720

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio de faltas número 2.028 de 1984 sobre lesiones en accidente de tráfico, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de febrero de 1985. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones en accidente de tráfico, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como perjudicado, Santos Giménez Giménez, de cuatro años, natural y vecino de Zaragoza, representado legalmente por su madre, Bienvenida Giménez Giménez, de 24 años, hija de Francisco y Dolores, casada, sus labores y vecina de Zaragoza, y como denunciado, Francisco Losada de la Fuente, en ignorado paradero, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Francisco Losada de la Fuente, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. Miguel Esteban. (Firmado y rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, a que en caso necesario me remito. Y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Losada de la Fuente, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Secretario, Miguel Esteban.

Núm. 9.378

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.011 de 1984, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Angeles Martín García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Leiza, 1, de Madrid, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza de Pilar, 2, cuarta planta) el día 9 de abril próximo y hora de las 9.50, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 9.121

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 41 de 1985, seguido por denuncia de Miguel Nebra Lázaro, contra Enrique Nebra Burillo, por el hecho de amenazas, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 23 de febrero de 1985. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre amenazas, contra Enrique Nebra Burillo, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Enrique Nebra Burillo, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma y rúbrica del señor Juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a Enrique Nebra Burillo, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 7.884

JUZGADO NUM. 6

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.053 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos enca-

bezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 15 de febrero de 1985. — El señor don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, interventor en ruta del tren 953; perjudicada, Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, y denunciado Vicente Talamares Ramírez, mayor de edad, hijo de José y de María, casado, yesero, vecino de Algemesí y en la actualidad en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Talamares Ramírez, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 587, número 3, del Código Penal vigente, a la pena de dos días de arresto menor, costas del juicio e indemnizar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles en la cantidad de 2.372 pesetas. Para la notificación de esta resolución al denunciado, líbrese edicto al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. A. Támara.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Vicente Talamares Ramírez, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 7.463

JUZGADO NUM. 7

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de desahucio por falta de pago que más adelante se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de enero de 1985. — Vistos por mí, don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza, los precedentes autos de juicio de desahucio número 5 de 1985, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, en nombre y representación de don Antonio Ruiz Gracia, como representante de su madre, doña Daniela Gracia Güell, y de la otra, como demandado, don José Tejero Calavia, mayor de edad, vecino de esta capital (calle Pedro Consolación, 2, 3.º izquierda) sobre desahucio por falta de pago, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, en nombre y representación de don Antonio Ruiz Gracia, como representante de su madre, doña Daniela Gracia Güell, contra don José Tejero Calavia, declaro haber lugar al desahucio solicitado por aquél, condenando en consecuencia al demandado don José Tejero Calavia a que en el término legal desaloje la vivienda que en el término legal desaloje la vivienda que ocupa, piso tercero izquierdo de la casa número 2 de la calle de Padre Consolación, de esta capital, propiedad de los referidos demandantes, dejándola a su libre disposición, apercibiéndole de lanzamiento si no

lo verifica, y se le condena también al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Notifíquese la presente resolución en la forma determinada en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el ignorado paradero del demandado.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, por ante mí, el Secretario, de que doy fe. (Firmado y rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito en caso necesario.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado don José Tejero Calavia, que se halla en ignorado paradero, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente que firmo en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, César-Augusto Alcalde. — Visto bueno: El Juez, José-Luis Rodrigo.

Núm. 8.340

JUZGADO NUM. 7

Don César A. Alcalde Sánchez, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio de cognición número 309 de 1984, seguido en este Juzgado a instancia de don Francisco-Javier Ibarz Muñoz, como presidente de la Comunidad de propietarios de la casa número 57 de la avenida Tenor Fleta, de esta ciudad, contra herederos de doña Vicenta Solano Fragusto, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas del tenor literal siguiente:

Liquidación de intereses legales

Que practica el Secretario que suscribe en juicio de cognición número 309 de 1984, seguido a instancia del Procurador señor Ortiz Enfedaque, en nombre y representación de don Francisco-Javier Ibarz Muñoz, como presidente de la Comunidad de propietarios de la casa número 57 de la avenida Tenor Fleta, contra herederos de doña Vicenta Solano Fragusto, sobre reclamación de cantidad de 199.599 pesetas:

Principal reclamado, 199.599 pesetas.

Interés legal, 8 % + 2 = 10 %.

Fecha interpelación judicial, 15-10-84.

Fecha sentencia, 28-12-84.

Días transcurridos desde interpelación judicial a sentencia, 74.

Interés hasta la sentencia:

$$199.599 \text{ pts.} \times 10 \% \times 74 \text{ días} = 4.103 \text{ pts.}$$

360

Interés diario de 55,44 pesetas.

Ascienden los intereses diarios a 55,44 pesetas y los intereses legales desde la interpelación judicial a sentencia ascienden a la cantidad de 4.103 pesetas.

Tasación de costas

Que practica el Secretario que suscribe en juicio de cognición número 309 de 1984, seguido a instancia del Procurador señor Ortiz Enfedaque, en nombre y representación de don Francisco-Javier Ibarz Muñoz, como presidente de la Comunidad de propietarios de la casa número 57 de la avenida Tenor Fleta, de esta ciudad, contra herede-

ros de doña Vicenta Solano Fragusto, sobre reclamación de cantidad de 199.599 pesetas.

Intereses legales hasta sentencia, 4.103 pesetas.

Tasas judiciales abonadas:

Registro, 10.

Despacho, poder primer período, despacho "Boletín Oficial" de la provincia, emplazamiento, 5.502.

Segundo período, despacho "Boletín Oficial" de la provincia, notificación sentencia, 2.343.

Embargo rebeldía, exhorto embargo, despachos y prueba, 550.

Total, 8.405.

Tasas judiciales pendientes:

Incidentes, tasación costas y liquidación intereses, 820.

Despacho al "Boletín Oficial" de la provincia, vista tasación, 140.

Total, 960.

Mutualidad judicial abonada:

Reparto, 90.

Primer período, 803.

Segundo período, 675.

Embargo rebeldía, 675.

Total, 2.243.

Mutualidad judicial pendiente:

Incidente tasación de costas, liquidación intereses, 1.350.

Reintegros abonados:

Primer período, 600.

Segundo período, 200.

Embargo rebeldía, 150.

Total, 950.

Reintegros pendientes:

Incidentes, tasación costas y liquidación intereses (calculado), 700.

Cumplimiento despachos:

Al "Boletín Oficial" de la provincia, para emplazamiento (32 líneas), 1.600.

Al "Boletín Oficial" para notificación sentencia (62 líneas), 3.100.

Al Registro de la Propiedad, 1.185.

Exhorto documental, 998.

Total, 6.883.

Despachos pendientes:

Al "Boletín Oficial" de la provincia, vista tasación (calculado), 2.350.

Otros conceptos:

Fotocopias, copias y suplidos, 720.

Certificados Correos, 650.

Honorarios Letrado señor García Escudero, según minuta, 55.100.

Total, 56.470.

Total general, 84.414 pesetas.

Asciende la figurada, salvo error u omisión, con independencia de otros gastos posteriores que puedan producirse, a 84.414 pesetas; en esta suma se encuentran incluidos los intereses legales desde la interpelación judicial a sentencia; la referida suma se incrementará diariamente a razón de 55,44 pesetas desde diciembre (28 de diciembre de 1984) hasta el pago del principal.

Liquidación hasta el momento de la presente tasación

Principal reclamado, 199.599 pesetas.

Importe a que asciende la tasación de costas, 84.414.

Total, 284.013 pesetas.

Existe un montante a favor del demandante, a que vienen obligados los herederos de doña Vicenta Solano Fragusto, de 284.013 pesetas, el cual se verá incremen-

tado a razón de 55,44 pesetas diarias de interés desde la fecha de la sentencia (28 de diciembre de 1984) al pago, con independencia de los posibles gastos posteriores.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado por término de tres días a los herederos de doña Vicenta Solano Fraguero, que se hallan en ignorado paradero, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco; doy fe. — El Secretario, César A. Alcalde.

Núm. 8.311

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez titular del Juzgado de distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 47 de 1985 se siguen actuaciones de juicio de desahucio a instancia de don Victoriano Arizaga Arando, representado por la Procuradora doña María-Nieves Omella Gil, contra la compañía mercantil "Gestora Papelera", S. A., en la que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — Zaragoza a 19 de febrero de 1985. — Vistos por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez titular del Juzgado de distrito número 8 de los de esta capital, los precedentes autos de juicio de desahucio número 47 de 1985, promovidos a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María-Nieves Omella Gil, en nombre y representación de don Victoriano Arizaga Arando, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Pamplona (calle Monasterio de Cilveti, núm. 4), dirigido por su Letrado don Antonio Peirona Gracia, contra la compañía mercantil "Gestora Papelera", S. A., con domicilio en polígono industrial "El Aguila", nave industrial número 53, autovía de Logroño, sin número, de Utebo (Zaragoza), citada en los estrados del Juzgado por no ser hallada en la expresada dirección, versando dichos autos sobre falta de pago de la renta de local de negocio, y...

Fallo: Que declarando como declaro haber lugar al desahucio solicitado por don Victoriano Arizaga Arando, debo condenar y condeno a la compañía mercantil "Gestora Papelera", S. A., a que en el término de dos meses desaloje y deje a la libre disposición de aquél la nave industrial número 53 del polígono industrial "El Aguila", en la autovía de Logroño, sin número, de esta ciudad, y al pago de las costas, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo a la demandada en los estrados del Juzgado y por medio de edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y sitios de costumbre, según lo preceptuado en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar Badía.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada compañía mercantil "Gestora Papelera", S. A., expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 8.849

JUZGADO NUM. 8

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.858 de 1984, contra Marie Cristine Lacampre, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicha condenada, ha acordado la notificación y traslado a la misma, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 140.
Tramitación juicio, 540.
Diligencias previas, 90.
Ejecución sentencia, 90.
6 % tasación costas, 410.
Total tasas, 1.270 pesetas.
Multa impuesta en sentencia firme, 5.000.
Reintegros actuaciones, 280.
Pólizas Administración de Justicia, 180.
Peritos en actuaciones, honorarios, 1.500.
Dietas y locomoción, 400.
Indemnización, 14.826.
Total general, 23.456 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada Marie Cristine Lacampre, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de cinco días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 8.879

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 566 de 1985, seguido por lesiones y daños en acci-

dente de circulación, se cita por la presente a Mary W. Cheramie, mayor de edad, casada, vecina de Luisiana, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 18 de abril, a las doce horas, en calidad de perjudicada, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la referida Mary W. Cheramie, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Secretario.

Núm. 8.880

CALATAYUD

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 74 de 1985, tramitado por daños en accidente de circulación ocurrido el día 27 de enero de 1985 en término de Ateca, contra Carlos-Alberto Manhita Días, mayor de edad, hostelero, con último domicilio en Suiza, actualmente en ignorado paradero, se emplaza por la presente al mencionado Carlos-Alberto Manhita Días a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración sobre los hechos y testimoniar la documentación, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento al mencionado Carlos-Alberto Manhita Días, expido y firmo la presente en Calatayud a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario accidental.

Núm. 8.851

JUZGADO NUM. 1. — ALGECIRAS

Cédula de citación

En providencia de esta fecha, en tramitación del juicio de faltas número 1.102 de 1984-G, sobre estafa, el señor Juez ha acordado citar a Félix Erruz Recaj, por encontrarse en ignorado paradero, para que asista al acto de juicio que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de abril, a las 10.40 horas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, e instruyéndole del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Félix Erruz Recaj, expido la presente en Algeciras a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.